

Discurso del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México

Pre-sesión EPU de México

29 de noviembre de 2023

Buen día. Mi nombre es María Isabel Cruz Bernal. Soy mamá de Reyes Yosimar García Cruz quien está desaparecido desde el 26 de enero de 2017. Desapareció en la ciudad de Culiacán, estado de Sinaloa, en el norte de México a manos de policías, militares y civiles. Al día de hoy no ha sido encontrado y no hay nadie condenado por su desaparición.

Represento al Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México que se articula de 85 colectivos de familiares de personas desaparecidas.

Hablare del Panorama **de la crisis de desapariciones en México:**

(siguiente diapositiva)

Según fuentes oficiales, existen en México más de 110 mil personas reportadas como desaparecidas no localizadas. El 98% de las desapariciones han ocurrido desde 2006, año en que el gobierno mexicano declaró la “guerra contra las drogas”, con un fuerte despliegue militar en tareas de seguridad pública. La tendencia actual continúa siendo preocupante: en el primer trimestre de 2023 se registró un aumento del 13% con relación al primer trimestre de 2022. De las personas desaparecidas, la mayoría son hombres (75%). Sin embargo, si se observa la situación de las y los adolescentes, la situación se invierte: un 70% de las personas entre 12 y 18 años que sufren desapariciones son mujeres; desaparecen por motivos de género.

Muchos casos son perpetrados por bandas de delincuentes, pero muchos otros son perpetrados directamente por funcionarios públicos o cuentan con

la complicidad de funcionarios públicos. Estos casos constituyen desapariciones forzadas.

Existe una profunda crisis de IMPUNIDAD en materia de desaparición de personas. La creación de fiscalías especializadas en materia de desaparición forzada ha dado pocos resultados: según datos oficiales, sólo existen 36 sentencias condenatorias por el delito de desaparición forzada; menos del 6% de los casos han sido judicializados.

Adicionalmente, México enfrenta una profunda CRISIS EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN de personas fallecidas. Según cifras oficiales, existen en México más de 52,000 personas fallecidas sin identificar. Cada año se acumulan unas 10,000 personas fallecidas a la lista de no identificadas. Los servicios forenses mexicanos se encuentran rebasados, hay poco presupuesto, personal e infraestructura, además de poca coordinación y colaboración entre ellos. Se han creado nuevas instituciones forenses con escasos resultados aún.

El cuarto aspecto que voy a mencionar son los ATAQUES que sufrimos las madres buscadoras. En un intento por detener o hacer más difícil nuestra lucha, desde el tercer ciclo del EPU han asesinado a 10 de nuestras compañeras y muchas otras han sido amenazadas y hostigadas. Las instituciones carecen de estrategias diferenciadas y efectivas para proteger a mujeres buscadoras. Al igual que la desaparición de personas, los ataques contra familiares permanecen en una impunidad casi absoluta.

(siguiente diapositiva)

En el tercer ciclo del EPU, en 2018, México recibió 30 recomendaciones sobre la crisis de desapariciones forzadas. Todas fueron aceptadas. Algunas han sido cumplidas desde entonces, como las recomendaciones relativas a la apertura hacia el Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas. Otras han tenido una implementación parcial, como la creación de instituciones

ordenadas por la Ley General sobre desapariciones. Otras recomendaciones no han sido cumplidas, como las relativas a impunidad y, en general, a la eficacia institucional. Los resultados concretos son todavía muy escasos.

No sabemos qué dice el informe del Estado mexicano para el EPU. No hemos sido consultados para su elaboración.

(siguiente diapositiva)

Hacemos un llamado a todos los países aquí participantes para que formulen recomendaciones a México sobre la desaparición de personas. Citaré tres ejemplos, pero tenemos muchos más, en el informe y en la ficha técnica que hemos publicado y que está disponible en español e inglés aquí en la sala.

1.- Adoptar una estrategia integral de cumplimiento para la pronta y completa implementación de las recomendaciones emitidas por el Comité de la ONU Contra las Desapariciones Forzadas en 2022 y 2023. Esta estrategia debe ser detallada y contar con la participación de todas las instituciones relevantes y los colectivos de víctimas.

2.- Cumplir a cabalidad con la Ley General en materia de desaparición de personas, creando las herramientas que todavía no han sido creadas, como el Banco Nacional de Datos Forenses y el registro nacional de fosas comunes y clandestinas. Asimismo, fortalecer, garantizar y consolidar herramientas ya creadas, como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, con transparencia y sin revictimizarnos.

3.- Adoptar e implementar una política diferenciada y específica para la protección de familiares de personas desaparecidas, con enfoque de género y cobertura territorial, en amplia consulta con las familias, organizaciones acompañantes y personas expertas.

Estas serían algunas de nuestras sugerencias, quedamos atentas en caso de que haya preguntas o dudas sobre esta situación de las desapariciones forzadas en México.

“POR QUE VIVOS SE LOS LLEVARON”

“HIJO ESCUCHA TU MADRE ESTA EN LA LUCHA”